

SALTA, 11 de Julio de 2008

Expediente Nº 8.221/08

RES.D. Nº 253/08

VISTO:

La resolución CD N° 169/08, mediante la cual se aprueba el Curso de Extensión "Bioseguridad y Gestión Ambiental", a cargo del Dr. Rubén Lijteroff, como materia Optativa de la Licenciatura en Química Plan 1997;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 vta., la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, eleva el régimen de materias correlativas para cursar la asignatura Optativa Bioseguridad y Gestión Ambiental;

Que se hace necesario, debido a lo avanzado del cuatrimestre, emitir en forma urgente el instrumento legal aprobando el régimen de correlativas mencionado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>: Aprobar el Régimen de Correlatividades de la asignatura **OPTATIVA** "**BIOSEGURIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL**" de la carrera de Licenciatura en Química Plan 1997, aprobada por Res. CD Nº 169/08, el que se detalla a continuación:

Tener aprobadas: Química Analítica II y Química Orgánica II

<u>ARTÍCULO 2°</u>: Hágase saber al Departamento de Química, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al Dr. Rubén Lijteroff, al Departamento Archivo y Digesto y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

RGG

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO A CADEMICO FACULTAD DE CIENDIAS EXACTAS THE SALIA CS. EXECUTE

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS